Firmado digitalmente por MOREAU HEREDIA Ricardo Arturo FAU 20131370726 hard
Cargo: Jefe Institucional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.01.2024 15:32:42 -05:00

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Lima, 24 de Enero del 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000017-2024-AGN/JEF

VISTOS, el correo electrónico, de fecha 22 de agosto del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Nº 000035-2024-AGN/SG-OAJ, de fecha 23 de enero del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 042-2023-AGN/JEF, de fecha 17 de febrero del 2023, se conforma las unidades funcionales dependientes de los órganos del Archivo General de Nación, dentro del cual se encuentra la "Unidad Funcional de Registros y Defensa del Patrimonio Documental", dependiente de la Dirección de Archivo Histórico;

Que, posteriormente, mediante Resolución Jefatural Nº 009-2024-AGN/JEF, de fecha 12 de enero del 2024, se modifica los artículos 22 y 23 del documento denominado "Conformación de las unidades funcionales en el Archivo General de la Nación", aprobado con Resolución Jefatural Nº 042-2023-AGN/JEF, de fecha 17 de febrero del 2023, y se consigna una nueva denominación: "*Unidad Funcional de Registro y Defensa del Patrimonio Documental*";

Que, la observación ha sido advertida mediante correo electrónico del 22 de enero de 2024, por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde precisa que *"se requiere gestionar una modificación de la resolución señalada, dado que la modificación de la denominación* (original) *de la unidad funcional genera también modificaciones en otros artículos del documento (Cuadro de abreviaturas de los órganos y unidades funcionales, organigrama, artículo 21)"*. Asimismo, dicha modificación involucra "*una modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP provisional), por lo que se debe gestionar la modificación del referido documento"*;

Que, a través del Informe Nº 000035-2024-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de efectuar la modificación del segundo párrafo del artículo 1 de la Resolución Jefatural Nº 009-2024-AGN/JEF, relacionado a la denominación de la "Unidad Funcional de Registros y Defensa del Patrimonio Documental"; por lo que corresponde la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2018-MC; y la Resolución Jefatural Nº 042-2023-AGN/JEF, de fecha 17 de febrero del 2023, que conforma las unidades funcionales dependientes de los órganos del Archivo General de Nación;

Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2024 17:12:03 -05:00

Firmado digitalmente por QUISPE DE LA CRUZ Teodulo FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2024 16:46:08 -05:00

Firmado digitalmente por CABRERA TORRES Danilo Ascencion FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2024 16:35:23 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica» ingresando la siguiente clave: NWSPMMU

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el segundo párrafo del artículo 1 de la Resolución Jefatural Nº 009-2024-AGN/JEF, de fecha 12 de enero del 2024, el cual debe decir lo siguiente:

"***Artículo 1.- Modificar*** *los artículos 22 y 23 del documento denominado "Conformación de las unidades funcionales en el Archivo General de la Nación", aprobado con la Resolución Jefatural Nº 042-2023-AGN/JEF, de fecha 17 de febrero del 2023, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:*
(…)
Artículo 23.- Responsabilidades y funciones de la Unidad Funcional de Registros y Defensa del Patrimonio Documental
(…)".

Artículo 2.- Mantener subsistentes los demás extremos de las resoluciones jefaturales números 042-2023-AGN/JEF y 009-2024-AGN/JEF, y precisar que la denominación correcta es: "Unidad Funcional de Registros y Defensa del Patrimonio Documental".

Artículo 3.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a todos los órganos del Archivo General de la Nación, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica» ingresando la siguiente clave: NWSPMMU